



RESOLUCION EXENTA: 2893

CORONEL, 12 OCT 2018

VISTOS: Los Antecedentes del DFL N°1 del año 2005 del Ministerio de Salud que fija texto refundido coordinado y sistematizado el DL 2763 del 1979 y de las leyes N° 18.933 Y N° 18.469; Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud, Resolución 1.600/2008 y 10/2017, ambas de la Contraloría General de la República, Resolución Exenta N° 4C2/2404, del 12 de abril de 2018, que nombra Director Subrogante del Hospital de Coronel, dicto lo siguiente:

RESOLUCION:

- 1. APRUEBASE** en el Hospital San José de Coronel, **Protocolo de Regulación y Control de Actividades para Alumnas de Enfermería, Auxiliar Paramédicos del Servicio de Cirugía Hospital Coronel**, a contar del 02 de Enero del 2018, para dar cumplimiento a DP 4.2; Estándar de Acreditación.
- 2. DEJESE** sin efecto a contar de esta misma fecha Resolución Exenta N°1428 del 20 de Junio de 2012, Protocolo Regulación y Control de Actividades para Alumnas de Enfermería, Auxiliar Parmédico del Servicio de Cirugía Hospital de Coronel.



ANOTESE Y COMUNIQUESE

DR. LUIS DE LOS SANTOS ZARRAGA
DIRECTOR (S)
HOSPITAL DE CORONEL

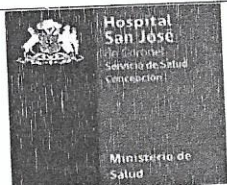
Transcribe fielmente,



Dr.LDSZ/E.U.MSA/gac
RES. EXTENTA INT. N°25/2018

Distribución:

- Dirección
- Subdirección Médica
- Gestión Clínica
- Enfermera Gestión del Cuidado
- Encargado Of. de Calidad
- Jefe Servicio Cirugía
- Oficina de Partes



OFICINA DE CALIDAD

**PROTOCOLO REGULACIÓN Y CONTROL DE
ACTIVIDADES PARA ALUMNAS DE
ENFERMERIA, AUXILIAR PARAMEDICO DEL
SERVICIO DE CIRUGIA HOSPITAL CORONEL
DP 4.2**

Característica: DP 4.2
Realizado por: Servicio Cirugía
Versión: Segunda
Fecha Aplicación: 02/01/2018
Vigencia máxima: 02/01/2023
Número de Páginas: 7

PROTOCOLO REGULACIÓN Y CONTROL DE ACTIVIDADES PARA ALUMNAS DE ENFERMERIA, AUXILIAR PARAMEDICO DEL SERVICIO DE CIRUGIA HOSPITAL CORONEL

DP 4.2

REDACTADO:	VERIFICADO	APROBACIÓN OFICINA CALIDAD	APROBACIÓN DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
E.U. Paula Lagos Muñoz Encargada Servicio de Cirugía Hospital Coronel 	Dr. Gabriel Silva Seguel Medico Jefe Servicio Cirugía Hospital Coronel 	E.U. Miriam Soto Asken Encargada (s) Oficina de Calidad Hospital Coronel 	Dr. Luis de los Santos Zarraga Director (s) Hospital de Coronel 
Fecha: 18/12/2017	Fecha: 21/12/2017	Fecha: 27/12/2017	Fecha: 02/01/2018



OFICINA DE CALIDAD

**PROTOCOLO REGULACIÓN Y CONTROL DE
ACTIVIDADES PARA ALUMNAS DE
ENFERMERIA, AUXILIAR PARAMEDICO DEL
SERVICIO DE CIRUGIA HOSPITAL CORONEL
DP 4.2**

**Característica: DP 4.2
Realizado por: Servicio Cirugía
Versión: Segunda
Fecha Aplicación: 02/01/2018
Vigencia máxima: 02/01/2023
Número de Páginas: 7**

INTRODUCCIÓN:

Los alumnos de enfermería y técnico paramédicos otorgaran cuidados de enfermería según las necesidades evidenciadas en el proceso de atención a pacientes, bajo la supervisión permanente de docente guía o enfermera de la unidad respectiva.

Se destaca que la regulación y control de estas actividades se rigen en relación al **número de alumnos por servicio** según protocolo de manejo campo clínico.

A. ALUMNOS DE ENFERMERÍA.

1. Aplicación del proceso de enfermería: Valoración del estado de salud y detección de necesidades alteradas de cada paciente.

- Examen físico
- Control de signos vitales
- Visita de enfermería
- Participación en visita medica
- Planificación de la atención y entrega del cuidado
- Proceso de ingreso y alta del paciente
- Gestión administrativa según requerimientos
- Educación al alta

2 Procedimientos de ayuda al diagnóstico y tratamiento.

- Procedimientos y/o cuidados de enfermería que se desprenden de las necesidades individuales de cada paciente
- Toma de exámenes
- Instalación y mantención de fleboclisis
- Instalación vía venosa periférica
- Administración de terapia farmacológica
- Manejo y cuidados de oxigenoterapia
- Instalación, manejo y cuidados en la instalación de sondas (Foley, SNG, cateterismo vesical)
- Aplicación de pautas, protocolos, normas y guías clínicas según requerimientos.
- En caso de accidente cortopunzante seguir protocolo de manejo.



OFICINA DE CALIDAD

**PROTOCOLO REGULACIÓN Y CONTROL DE
ACTIVIDADES PARA ALUMNAS DE
ENFERMERIA, AUXILIAR PARAMEDICO DEL
SERVICIO DE CIRUGIA HOSPITAL CORONEL
DP 4.2**

**Característica: DP 4.2
Realizado por: Servicio Cirugía
Versión: Segunda
Fecha Aplicación: 02/01/2018
Vigencia máxima: 02/01/2023
Número de Páginas: 7**

b. ALUMNOS TÉCNICO PARAMÉDICO.

- Preparación visita medica
- Participación en visita medica
- Aseo y confort del paciente
- Control de signos vitales
- Toma de exámenes
- Administración de terapia farmacológica
- Ayudantía en procedimientos de enfermería
- Asistir en la alimentación
- Proceso de ingreso del paciente
- Proceso de alta del paciente
- Preparación ficha clínica del paciente
- Procesos administrativos relacionados con el paciente
- En caso de accidente cortopunzante seguir protocolo de manejo.



OFICINA DE CALIDAD

**PROTOCOLO REGULACIÓN Y CONTROL DE
ACTIVIDADES PARA ALUMNAS DE
ENFERMERIA, AUXILIAR PARAMEDICO DEL
SERVICIO DE CIRUGIA HOSPITAL CORONEL
DP 4.2**

**Característica: DP 4.2
Realizado por: Servicio Cirugía
Versión: Segunda
Fecha Aplicación: 02/01/2018
Vigencia máxima: 02/01/2023
Número de Páginas: 7**

**PAUTA DE EVALUACION DE
ALUMNAS DE ENFERMERIA**

NOMBRE DE SUPERVISOR: _____

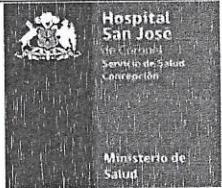
FECHA: _____

ITEMS	SI	NO
1.- El alumno(a) cumple con el horario de llegada y salida.		
2.- Pasa visita diariamente con Médico de sala asignado		
3.- Realiza los procedimientos como corresponde.		
4.- Participa con el Ingreso y alta de paciente.		
5.- Realiza toma de muestra para examen de sangre, orina, deposiciones y otros.		

NUMERO DE PUNTOS OBSERVADOS

NUMERO DE PUNTOS CUMPLIDOS

FIRMA DEL SUPERVISOR



OFICINA DE CALIDAD

**PROTOCOLO REGULACIÓN Y CONTROL DE
ACTIVIDADES PARA ALUMNAS DE
ENFERMERIA, AUXILIAR PARAMEDICO DEL
SERVICIO DE CIRUGIA HOSPITAL CORONEL
DP 4.2**

**Característica: DP 4.2
Realizado por: Servicio Cirugía
Versión: Segunda
Fecha Aplicación: 02/01/2018
Vigencia máxima: 02/01/2023
Número de Páginas: 7**

**PAUTA DE EVALUACION DE
ALUMNAS DE AUXILIAR PARAMEDICO**

NOMBRE DE SUPERVISOR: _____

FECHA: _____

ITEMS	SI	NO
1.- El interno(a) cumple con el horario de llegada y salida		
2.- Prepara la visita del Médico de sala que corresponde		
3.- Realiza controles vitales a los pacientes.		
4.- Participa con el Ingreso y alta de paciente.		
5.- Realiza toma de muestra para examen de sangre, orina, deposiciones y otros.		

NUMERO DE PUNTOS OBSERVADOS

NUMERO DE PUNTOS CUMPLIDOS

FIRMA DEL SUPERVISOR



OFICINA DE CALIDAD

**PROTOCOLO REGULACIÓN Y CONTROL DE
ACTIVIDADES PARA ALUMNAS DE
ENFERMERIA, AUXILIAR PARAMEDICO DEL
SERVICIO DE CIRUGIA HOSPITAL CORONEL
DP 4.2**

**Característica: DP 4.2
Realizado por: Servicio Cirugía
Versión: Segunda
Fecha Aplicación: 02/01/2018
Vigencia máxima: 02/01/2023
Número de Páginas: 7**

REGISTRO DE TOMA DE CONOCIMIENTO

“REGULACIÓN Y CONTROL DE ACTIVIDADES PARA ALUMNAS DE ENFERMERÍA Y AUXILIAR PARAMÉDICO DE PREGRADO SERVICIO DE CIRUGIA HOSPITAL SAN JOSE DE CORONEL”.

1. Tengo conocimiento de la “REGULACIÓN Y CONTROL DE ACTIVIDADES PARA ALUMNAS DE ENFERMERÍA Y TECNICO PARAMÉDICO DEL SERVICIO CIRUGIA” del Hospital de Coronel.
2. He leído y conozco dicho documento.

NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA



OFICINA DE CALIDAD

**PROTOCOLO REGULACIÓN Y CONTROL DE
ACTIVIDADES PARA ALUMNAS DE
ENFERMERIA, AUXILIAR PARAMEDICO DEL
SERVICIO DE CIRUGIA HOSPITAL CORONEL
DP 4.2**

**Característica: DP 4.2
Realizado por: Servicio Cirugía
Versión: Segunda
Fecha Aplicación: 02/01/2018
Vigencia máxima: 02/01/2023
Número de Páginas: 7**

FORMULARIO DE MODIFICACIÓN

**PROTOCOLO REGULACIÓN Y CONTROL DE ACTIVIDADES PARA ALUMNAS DE ENFERMERIA, AUXILIAR
PARAMEDICO DEL SERVICIO DE CIRUGIA HOSPITAL CORONEL
DP 4.2**

Modificación.	Fecha	Descripción de Modificación	Nº pág.